Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 050/2023 de fecha 29 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. Nº 050-019/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 35/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN - SBE N° 103/2022 – SOLPED N° 1140000244".

VISTO: El Expediente Digital identificado como C.A. N° 1645/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de agosto de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 363/2023, de fecha 01 de agosto de 2023, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de Ofertas, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 35/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN - SBE N° 103/2022 – SOLPED N° 1140000244"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 03 de marzo de 2023, identificado como Expediente NOT-7124-2023-000009, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE N° 103/22 - SOLPED N° 1140000244";

Que, conforme al Memorando DOP/DTC/N° 0159/2023, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que el llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN - SBE N° 103/2022 - SOLPED N° 1140000244", se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023, con ID N° 429.781;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 38/2023, de fecha 14 de marzo de 2023, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 2.131.716.900.- (Guaraníes dos mil ciento treinta y un millones setecientos diez y seis mil novecientos);

Que, por Memorando CA/N° 5000021807/2023, de fecha 20 de marzo de 2023, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N°

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Resolución C.A. - Página Web IPS

358 "Útiles y Materiales Médicos Quirúrgicos y de Laboratorio" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 444/2023, de fecha 20 de marzo de 2023. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes;

Que, por Resolución C.A. N° 019-034/2023, de fecha 22 de marzo de 2023, el Consejo de Administración resolvió lo siguiente: *"1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 35/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN - SBE N° 103/2022 – SOLPED N° 1140000244". 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 35/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN - SBE N° 103/2022 – SOLPED N° 1140000244". 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)..."*;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 096/2023, de fecha 22 de marzo de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 35/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE N° 103/22 – SOLPED N° 1140000244";

Que, en fechas 01, 02 y 03 de abril de 2023, se procedió a la publicación del llamado "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE N° 103/22 – SOLPED N° 1140000244", en un medio de comunicación masivo;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual - SBE ID N° 429.781, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, siendo las 10:22 de la fecha 04 de julio de 2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de acuerdo a las legislaciones vigentes, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID 429781, Licitación Pública Nacional - SBE N° 35/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE N° 103/22 – SOLPED N° 1140000244", arrojando el listado de los proveedores participantes:

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Resolución C.A. - Página Web IPS

1. OFERTAS MÉDICAS DE RODRIGO ENMANUEL PEDROZO GARCETE.
2. ARGÓN S.R.L.

Que, según Acta de fecha 06 de julio de 2023, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 35/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN - SBE N° 103/22 – SOLPED N° 1140000244", con los siguientes participantes:

1. OFERTAS MÉDICAS DE RODRIGO ENMANUEL PEDROZO GARCETE.
2. ARGÓN S.R.L.

Que, por Memorando de fecha 01 de agosto de 2023, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó su Informe Final a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 35/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE N° 103/22 – SOLPED N° 1140000244", con las siguientes sugerencias:

1. Declarar desiertos los Ítems N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8 y N° 11 conforme al Art. 30° Inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que refiere: *"...que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

2. Adjudicar a la firma Ofertas Médicas de Rodrigo Enmanuel Pedrozo Garcete, los Ítems N° 1 y N° 12, y a la firma ARGÓN S.R.L., los ítems N° 9, N° 10, N° 13, N° 14 y N° 15; por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional -SBE N° 35/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN - SBE N° 103/22 – SOLPED N° 1140000244", con ID N° 429.781, por un monto total de G. 633.000.000.- (Guaraníes seiscientos treinta y tres millones), IVA incluido;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Resolución C.A. - Página Web IPS

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 050/2023 de fecha 29 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. Nº 050-019/2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 35/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN - SBE N° 103/2022 – SOLPED N° 1140000244", a la firma Ofertas Médicas de Rodrigo Enmanuel Pedrozo Garcete, en los Ítems N° 1 y N° 12, y a la firma ARGÓN S.R.L., en los Ítems N° 9, N° 10, N° 13, N° 14 y N° 15, por un monto total de G. 633.000.000.- (Guaraníes seiscientos treinta y tres millones), IVA incluido, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2º) Declarar desiertos los Ítems N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8 y N° 11, conforme al Art. 30° Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y proceder a la elaboración de los contratos correspondientes detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos correspondientes.----------

5º) Establecer que la Administración de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

7º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Resolución C.A. - Página Web IPS

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/ta/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE N° 103/22 – SOLPED N° 1140000244"

ANEXO – CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

OFERTAS MEDICAS DE RODRIGO ENMANUEL PEDROZO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
1	42312005-002	CAMPO ADHESIVO QUIRÚRGICO: CAMPO ADHESIVO QUIRÚRGICO ESTÉRIL P/USO OFTALMOLÓGICOCampo adhesivo quirurgico	Unidad	ENVASE ESTERIL	500	1.000	TEKNOMEK	TURQUIA	145000	145.000.000
12	42183023-013	SET DE INYECCIÓN DE GAS OFTÁLMICO: JUEGO INYECCIÓN GAS OFTÁLMICO MODELO C3F8	Unidad	KIT - JUEGO	100	200	TEKNOMEK	TURQUIA	695000	139.000.000
										284.000.000

Monto Total adjudicado a la firma OFERTAS MEDICAS DE RODRIGO ENMANUEL PEDROZO en la LPN SBE N° 35/2023: Gs. 284.000.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y cuatro millones) IVA INCLUIDO.

ARGON S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
9	42182005-010	FOCO ADADTABLE A OFTALMOSCOPIO: FOCO PARA OFTALMOSCOPIO MANUAL HEINEXHL 3,5V 02 88 070	Unidad	UNIDAD	25	50	HEINE	Alemania	475.000	23.750.000
10	42183028-999	FOCO PARA RETINOSCOPIO: FOCO PARA RETINOSCOPIO HEINE 3,5V XHL X 02 88 048	Unidad	UNIDAD	25	50	HEINE	Alemania	450.000	22.500.000
13	42294522-001	SET DE SONDAS LAGRIMALES: SET SONDAS LAGRIMALES X 6 DE OOOO A 8	Unidad	KIT - JUEGO	10	20	KHOSLA	India	1.425.000	28.500.000
14	42291613-006	TREPANO QUIRÚRGICO: TREPANO CORNEAL DESCARTABLE CON SISTEMA DE VACÍO (TIPO BARRÓN)	Unidad	UNIDAD	50	100	KATENA	U.S.A. o Alemania	1.367.500	136.750.000
15	42291613-006	TREPANO QUIRÚRGICO: TREPANO CORNEAL DESCARTABLE CON SISTEMA DE VACÍO (TIPO BARRON) PARA DONANTE + PLACA BASE ANTIDESLIZANTE	Unidad	UNIDAD	50	100	KATENA	U.S.A. o Alemania	1.375.000	137.500.000
										349.000.000

Monto Total adjudicado a la firma ARGÓN S.R.L. en la LPN SBE N° 35/2023: Gs. 349.000.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones) IVA INCLUIDO.

Monto Total adjudicado en la LPN SBE N° 35/2023: Gs. 633.000.000.- (Guaraníes seiscientos treinta y tres millones) IVA INCLUIDO.

Abog. Darli Omar Krause
Mat. C.S.J. 48.831

Elida Cano
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

Dr. Alejandro Ruiz Campuzano
Oftalmólogo
Reg. Prof. N° 6.531
Policlínica - H.C.

Resolución C.A. - Página Web IPS